



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de *Septiembre* de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 10 por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1158/2000, hasta el 21 de julio del 2001, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al Secretario del citado tribunal, doctor Sergio Leonardo Rodríguez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
P. SIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION